Año XCIV - Montevideo, miércoles 30 de diciembre de 1998 - Nº 25.185



DIARIO OFICIAL


CODIGO
CIVIL
CODIGO CIVIL
de la República Oriental del Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.185 - Montevideo, miércoles 30 de diciembre de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 374

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
1
Resolución 4.552/998

Cúmplase el Decreto 87/998, por el cual se adecua la Ordenanza de Propiedad Horizontal.
(2.867*R)

Canelones, 9 de setiembre de 1998.-

Decreto 87/998

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, ante inquietud planteada en el sentido de adecuar la actual Ordenanza de Propiedad Horizontal, a efectos de diligenciar con mayor fluidez los programas que se tramiten por este régimen;

RESULTANDO: I) que la Ordenanza existente de P H no se ajusta a las necesidades y características actuales en lo que a producción y tramitación de expedientes se refiere;

II) que por parte de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo se designa una Comisión Técnica para su estudio, la cual considera oportuno modificar los Arts.: 4to., 5to., 7mo. y 12do.;

CONSIDERANDO: que en el tratamiento del tema surgieron inquietudes, por lo que se solicitó mayor información a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, al informe de la Comisión Permanente Nº 5 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícanse los Arts. 4to., 5to., 7mo., y 12do. del Decreto 569 de fecha 22.02.73 de esta Junta Departamental, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 4°.- Las viviendas que se construyan dentro de los edificios nuevos, unidades independientes para ser enajenadas de acuerdo a la Ley deberán tener una superficie edificada mínima de 32 m.c. (treinta y dos metros cuadrados), acorde con lo establecido por la Ley Nacional de Vivienda (Ley 13728 y Ley 16237) en su Artículo 18. Esta superficie será comprendida entre los ejes de los muros perimetrales de la vivienda. Las dimensiones de los ambientes de las viviendas deberán ajustarse a lo que establece la Ordenanza.
En los casos de incorporación de edificios existentes construidos antes de la vigencia de la presente Ordenanza, la superficie mínima de cada unidad será sometida al estudio y aprobación previa de las Oficinas Técnicas.

Artículo 5to.- Cuando por índole del edificio se proyecte la construcción de garajes o cocheras deberá destinarse para estacionamiento de cada vehículo, una superficie mínima de 2,50 mts. por 5,50 mts. con fácil acceso por medio de espacios de circulación que serán de un mínimo libre de 7 mts. (siete metros) cuando el establecimiento de los vehículos sea perpendicular a dicha calle y de 4 mts. o 5,40 mts. con carácter mínimo cuando los establecimientos estén dispuestos con ángulos de 60 y 45 grados respectivamente con relación a la calle de circulación que le da acceso. Se admitirá que los garajes constituyan bienes de propiedad individual, permitiéndose su enajenación independientemente de los adquirentes de las unidades de la Propiedad Horizontal.

Artículo 7°.- Los entrepisos y techados de esta clase de edificios deberán construirse con material incombustible. Los edificios que tengan más de tres pisos deberán tener obligatoriamente, estructura de material incombustible.
Los diversos departamentos de cada piso deberán aislarse con muros divisorios de 0,20 mts. de espesor mínimo o por tabiques dobles que formen en conjunto un espesor igual.
Los entrepisos deberán estar construidos con bovedillas, losas huecas u otros sistemas similares o con losas simples de cemento armado; se dispondrá en todos los casos de una capa de material antisonoro para asegurar su aislamiento acústico. En los edificios a incorporarse a la Ley Nº 10751, los muros divisorios que separen baños y/o cocinas de dos unidades pueden tener un espesor mínimo de 0,15 mts., si dichos locales tienen sus muros revestidos con azulejos vidriados hasta la altura de 1,80 mts. los baños y 1,50 mts. las cocinas.

Artículo 12do.- Apartado A: En el interior de un departamento o piso independiente sólo se podrán emplazar las cañerías o artefactos sanitarios propios del departamento o piso. Las cañerías horizontales, verticales o accesorios de uso común podrán ubicarse solamente por locales, o bienes de propiedad común. El mismo criterio se seguirá con los puntos de acceso a dichas cañerías. Tanto las cañerías de desagüe como las de distribución de agua, podrán ir por dentro de muros divisorios de los departamentos.
Apartado B: Los tanques y equipos de bombeo, depósitos de reserva, cañerías de bombeo y principal de distribución irán colocadas en locales de propiedad común. La Capacidad de tanques o depósitos de agua será de 150 litros por dormitorio, con un mínimo de 300 litros por apartamento. Cuando la capacidad de los tanques fuera superior a 1.000 litros deberá estar dividido en dos partes iguales por parte de un tabique interior, en tal forma que pueda practicarse la limpieza de un compartimiento, mientras se utiliza la reserva del otro depósito. Los depósitos tendrán tapa de cierre hermético, situada en el tercio inferior de su altura que permita el acceso al interior para su limpieza. Llevará en su parte superior y cerca del dispositivo de alimentación una tapa de 0,20 x 0,20. La ventilación se asegurará por medio de un caño de 0,025 de diámetro ubicado en la parte superior curvado hacia abajo y protegida de su base por tela metálica.
Apartado C: Los tanques de bombeo podrán ubicarse en un sótano o subsuelo del edificio en lugar de propiedad común, distanciado de la medianera como mínimo un metro y deberán ser totalmente inspeccionados desde su interior.
Apartado D: En los casos en que no exista red de saneamiento frente al edificio que se pretenda enajenar de acuerdo a la Ley Nº 10751 deberá proyectarse un pozo negro por cada vivienda aislada. En caso de viviendas colectivas deberá proyectarse una cámara séptica y pozo negro impermeable, que estarán de acuerdo al número de viviendas, no pudiendo ser en ningún caso menor a 5 metros cúbicos útiles.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, etc.
Aprobado por 27 votos en 27.-
MAXIMO GONZALEZ, Presidente - Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General

Resolución 4.552

Canelones, Octubre 13 de 1998.-

VISTO: el Decreto Nº 87 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 9 de setiembre de 1998;

RESULTANDO: que el mismo está relacionado con modificación a los Artículos 4to., 5to. y 7mo. y 12do. de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, cuya redacción original fue dada en el Art. 76 del Dto. 569/73 del Organo Legislativo Comunal y consolidada en el Dto. 578 de 22/2/1973, publicado en el Diario Oficial Nº 19010 de 4/4/73;

CONSIDERANDO: que la iniciativa de ajustar la Ordenanza de Propiedad Horizontal tiene su fundamento en las necesidades y características actuales, conforme al avance del tejido urbanístico en el Departamento y de la tecnología;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo previsto en el Art. 275, Nral. 2do. de la Constitución de la República.

EL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO POR DELEGACION DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 1159 DE FECHA 11.5.1998.

RESUELVE:

1º DISPONER el CUMPLASE y por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, circúlese a todas las Dependencias Municipales. Pase a la Unidad de Prensa y Publicidad para su más amplia difusión.

2º Diligenciado; pase a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a todos los efectos (FDO)

Arqto. GUILLERMO VOLPI, Dir. Gral. de Arquitectura y Urbanismo - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General

Recibido por D. O. el 24 de Diciembre de 1998

---o---

2

Resolución 4.557/998

Ajústanse los valores y fíjase el calendario de vencimientos de cada cuota para tributos inmobiliarios Urbanos, Suburbanos y Rural.
(2.868*R)

Canelones, 21 de diciembre de 1998.

VISTO: El Decreto de la Junta Departamental de Canelones Nº 33/996 del 9 de agosto de 1996, promulgado por Resolución de la Intendencia Nº 2150/996 del 21 de agosto de 1996.

RESULTANDO: Que la citada norma introdujo modificaciones relativas a los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos al variar los criterios de determinación del monto imponible, los valores contributivos mínimos de cada tributo, la fijación de tramos de valor económico a los cuales están referidas las alícuotas y los importes de las distintas tasas de monto fijo.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder al ajuste de dichos valores para el ejercicio 1999, conforme a los parámetros que autoriza el mencionado Decreto.

II) que corresponde asimismo fijar el calendario de vencimientos de cada cuota para la Contribución Urbana, Suburbana y Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, al Art. 20 del Decreto de la Junta Departamental Nº 270/85 y al art. 35 de la Ley 9.515 del 28 de octubre de 1935.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

EN ACUERDO: CON LA DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE:

1.- PAGO EN CUOTAS.- La Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural del ejercicio 1999 y demás tributos que se perciben conjuntamente, podrán ser abonados en hasta cuatro cuotas.

2.- PLAZOS DE PAGO.- Fíjanse las siguientes fechas de vencimiento para el año 1999:

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA

	CUOTAS			
Nº DE PADRON	**PRIMERA**	**SEGUNDA**	**TERCERA**	**CUARTA**
1 al 10.000	11.02.99	10.06.99	09.09.99	09.12.99
10.000 al 15.000	18.02.99	17.06.99	16.09.99	16.12.99
15.000 al 20.000	25.02.99	24.06.99	23.09.99	23.12.99
20.001 al 25.000	04.03.99	08.07.99	07.10.99	23.12.99
25.001 al final	11.03.99	15.07.99	14.10.99	23.12.99

CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

	PRIMERA	**SEGUNDA**	**TERCERA**	**CUARTA**
1 al final	15.04.99	22.07.99	21.10.99	22.12.99

SOLARES EN CARTERA

	PRIMERA	**SEGUNDA**	**TERCERA**	**CUARTA**
1 al final	26.03.99	23.07.99	22.10.99	28.12.99

3.- VM99 INMUEBLES URBANOS.- El Valor Imponible Municipal para el ejercicio 1999 (VM99) de los inmuebles urbanos será el 82% (ochenta y dos por ciento) del Valor Real 1998 (VR98) fijado por la Dirección General del Catastro Nacional.

4.- VM99 INMUEBLES SUBURBANOS.- El Valor Imponible Municipal para el ejercicio 1999 (VM99) de los inmuebles suburbanos será igual al Valor Real 1998 (VR98) fijado por la Dirección General del Catastro Nacional.

5.- CONTRIBUCION INMOBILIARIA.- Fíjase el Impuesto a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para 1999 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM99):

a) Inmuebles **URBANOS**

Valor Imponible Municipal 1999	Contribución
Hasta $ 5.315	$ 117,00
De $ 5.316 a $ 21.300	2,2%
De $ 21.301 a $ 42.600	2,75%
De $ 42.601 a $ 85.200	3,6%
De más de $ 85.200	4%

b) Inmuebles **SUBURBANOS**

Valor Imponible Municipal 1999	Contribución
Hasta $ 4.800	$ 105,00
De $ 4.801 a $ 19.220	2,2%
De $ 19.221 a $ 38.450	2,75%
De $ 38.451 a $ 76.900	3,6%
De más de $ 76.900	4%

6.- IMPUESTO A LOS BALDIOS.- Fíjase el Impuesto a los Baldíos

para 1999 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM99):

a) Padrones ubicados en las láminas 1 al 6 de la Dirección General del Catastro Nacional, cuyos límites son, al sur la calle denominada Pasaje Peatonal y continuación Pasaje Peatonal, al este el Camino de la Playa y al norte y oeste el Departamento de Montevideo:

Valor Imponible Municipal 1999	Impuesto
Hasta $ 7.430	$ 242,00
Más de $ 7.430	3,25%

b) Padrones **urbanos** ubicados en la zona balnearia hasta un límite de 3.000 metros a partir de la línea de ribera y padrones **urbanos** de las demás localidades del Departamento:

Valor Imponible Municipal 1999	Impuesto
Hasta $ 7.430	$ 242,00
De $ 7.431 a $ 8.520	3,25%
De $ 8.521 a $ 10.650	3,5%
Más de $ 10.650	4%

c) Padrones **suburbanos** ubicados en la zona balnearia hasta un límite de 3.000 metros a partir de la línea de ribera:

Valor Imponible Municipal 1999	Impuesto
Hasta $ 6.705	$ 218,00
De $ 6.706 a $ 7.690	3,25%
De $ 7.691 a $ 9.620	3,5%
Más de $ 9.620	4%

7.- TASA DE SERVICIOS.- Fíjase la Tasa de Servicios para 1999 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM99);

Valor Imponible Municipal 1999	Tasa
Hasta $ 5.190	$ 27,00
De $ 5.191 a $ 19.100	$ 339.00
De $ 19.101 a $ 19.900	$ 565,00
De $ 19.901 a $ 47.730	$ 658.00
De $ 47.731 a $ 95.455	$ 978.00
De $ 95.456 a $ 173.000	$ 1.880.00
Más de $ 173.000	$ 2.632.00

8.- TASA DE ALUMBRADO.- Fíjase la Tasa de Alumbrado para 1999 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM99):

Valor Imponible Municipal	Tasa
Hasta $ 22.488	$ 300.00
De $ 22.489 a $ 38.182	$ 470.00
Más de $ 38.182	$ 658.00

9.- TASA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS.- Fíjase la Tasa de Conservación de Pavimentos para 1999 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM99):

Valor Imponible Municipal	Tasa
Hasta $ 13.850	$ 19.00
Más de $ 13.850	0,135%

10.- TASA DE RELEVAMIENTO DE INMUEBLES.- Fíjase la Tasa de Relevamiento de Inmuebles para 1999 en $ 82,00

11.- FONDO DE OBRAS ZONA BALNEARIA (F.O.Z.B.).- Fíjase el aporte al Fondo de Obras de la Zona Balnearia para 1999 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM99):

Valor Imponible Municipal	F.O.Z.B.
Hasta $ 83.000	$ 457.00
Más de $ 83.000	0,55%

12.- TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE AÑOS 1983 Y ANTERIORES.-
Los padrones que adeuden tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales de los años 1983 y anteriores liquidarán por todo concepto incluído multas y recargos, los siguientes importes fictos, expresados en Unidades Reajustables de set. 98, por cada año de adeudo:

Valor Imponible Municipal 1999	Ficto anual
Hasta $ 20.000	U.R. 0.50
De $ 20.001 a $ 40.000	U.R. 1,00
De $ 40.001 a $ 80.000	U.R. 1,50
Más de $ 80.000	U.R. 2,00

13.- BONIFICACIONES EN LA TASA DE SERVICIOS.- Para el ejercicio 1999 los padrones cuyo Valor Imponible Municipal 1999 (VM99) estén comprendidos en los tramos que se indican tendrán las siguientes bonificaciones en la Tasa de Servicios.

Padrones **urbanos**

a) Entre $ 5.191 y $ 5.749	el 70% (Setenta por ciento).-
b) Entre $ 19.101 y $ 19.900	el 20% (Veinte por ciento).-
c) Entre $ 19.901 y $ 22.488	el 40% (Cuarenta por ciento).-
d) Entre $ 22.489 y $ 23.372	el 50% (Cincuenta por ciento).-
e) Entre $ 95.456 y $ 105.773	el 20% (Veinte por ciento).-

Padrones **Suburbanos**

a) Entre $ 19.101 y $ 21.192	el 20% (Veinte por ciento).-

14.- BONIFICACION EXTRAORDINARIA EN LA TASA DE SERVICIOS.- Si el total de la planilla anual de 1999 supera en más de un 23% (Veintitrés por ciento) a la de 1998, la planilla de 1999 será bonificada por el importe que supere dicho 23%.

A estos efectos, si la planilla de 1999 se abona con bonificación por pronto pago, deberá compararse el valor bonificado de 1999 con el valor bonificado por pronto pago que hubiera correspondido para la de 1998.

Si se liquidare una o más cuotas de 1999, la comparación se hará con igual cantidad de cuotas de 1998.

En los casos en que corresponda, esta bonificación extraordinaria será atribuida contablemente a la Tasa de Servicios.

15.- BONIFICACION ART. 11 DECRETO Nº 2/95.- Los padrones que al 31 de diciembre de 1995 hubieren cancelado totalmente sus tributos y convenios tendrán en el curso de 1999 derecho a la bonificación complementaria del 8% (Ocho por ciento) sobre el total de sus respectivas planillas, conforme al art. 11 del Decreto Nº 2/95 de la Junta Departamental de Canelones. Esta bonificación no corresponderá en el caso de cuotas que se abonen fuera de los plazos fijados en el numeral 2 de la presente Resolución.-

16.- BONIFICACION POR PRONTO PAGO.- Sin perjuicio de las bonificaciones anteriores, los padrones por los cuales se adelanten cuotas dentro del último plazo de vencimiento de la primera, tendrán una bonificación del 2% (dos por ciento) por la segunda, del 5% (cinco por ciento) por la tercera y del 10% (diez por ciento) por la cuarta.-

17.- SANCIONES POR MORA.- Las sanciones por mora se aplicarán a partir de la última fecha de vencimiento fijada para cada cuota, quedando establecidas según detalle:

a)- **Padrones Urbanos, Suburbanos y Solares en Cartera:** desde las siguientes fechas, inclusives.-

1º Cuota	2º Cuota	3º Cuota	4º Cuota
27/03/99	24/07/99	23/10/99	29/12/99

b)- Padrones Rurales: desde las siguientes fechas, inclusives.-

1º Cuota	2º Cuota	3º Cuota	4º Cuota
16/04/99	23/07/99	22/10/99	23/12/99

18.- POR DIVISION DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones; circúlese a todas las Oficinas Municipales; comuníquese a la Junta Departamental de Canelones; y **SIGA,** por su orden, a la Unidad de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación Departamental y a la Dirección General de Hacienda para su conocimiento.
Controlado, con sus constancias, archívese. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General
Recibido por D. O. el 24 de Diciembre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

3

Resolución 2.124/998

Cúmplase el Decreto 33/998, por el cual se declara de Interés Departamental, la EXPO TREINTA Y TRES 98, a realizarse en la fecha que se determina.
(2.869*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 33/998

VISTO: la realización de la EXPO TREINTA Y TRES 98, durante los días 5 al 13 de diciembre de 1998, en nuestra ciudad.

RESULTANDO: que se trata de una actividad que expone a toda la actividad artesanal, industrial y comercial del departamento a conocimiento de la región;

ATENTO: a las facultades que le confiere el Decreto Nº 15/996, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Declárase de Interés Departamental, en los términos del decreto Nº 15.996, la EXPO TREINTA Y TRES 98, a realizarse entre los días 5 al 13 de diciembre del presente año.

ARTICULO 2º). Insértese; cúmplase, y pase a la Intendencia Mpal. para su promulgación y publicación.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOS DIAS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Nota: este decreto contó con 18 votos. LUIS A. RODRIGUEZ, Presidente- W. RODRIGUEZ AVILA, Secretario

Res. 2124/998

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1998.

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese y oportunamente archívese. FRANCISCO LLANO LLANO, Intendente Municipal - CARLOS MACHADO CUADRADO, Secretario General Intendencia Municipal Treinta y Tres
Recibido por D. O. el 24 de Diciembre de 1998

---o---

4

Resolución 2.126/998

Cúmplase el Decreto 32/998, por el cual se otorga anuencia a la Intendencia Municipal para disponer el traslado a la Capital del país, de dos películas históricas sobre Treinta y Tres, a los efectos de convertirlas a video.
(2.870*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 32/998

VISTO: el oficio Nº 241/98, de 03.11.98, remitido por la Intendencia Mpal.

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia de esta Corporación para trasladar a Montevideo dos películas históricas sobre nuestro departamento, con el fin de convertirlas a video, en estudios de Cinemateca.

CONSIDERANDO: que éstas quedarían fuera de la órbita municipal, no obstante quedarían a disposición de la misma.

ATENTO a lo antes mencionado y las facultades que le son inherentes, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para disponer el traslado a la Capital del país, de dos películas históricas sobre Trinta y Tres, a los efectos de convertirlas a video.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOS DIAS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Nota: este decreto contó con 18 votos. LUIS A. RODRIGUEZ, Presidente - W. RODRIGUEZ AVILA, Secretario.

Res. 2126/998

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1998

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento del Departamento de Servicios (Dirección de Cultura) y oportunamente archívese. FRANCISCO LLANO LLANO, Intendente Municipal - CARLOS MACHADO CUADRADO, Secretario General Intendencia Municipal Treinta y Tres
Recibido por D. O. el 24 de Diciembre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

HUGO YAMANDU VARSI AGUILAR, (Ficha 558/98).
SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 44830 Dic 21 - Ene 05

SEXTO TURNO

RAQUEL ANGELA LONGO MONDELLI, (Ficha 595/98).
HABILITANDOSE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44938 Dic 22 - Ene 08

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

CABRERA, OSMAR RENE, (Ficha 582/98).
Habilítase Feria Judicial Mayor para publicaciones (Res. 3581/98). Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44504 Dic 17 - Dic 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LAZARO IGLESIAS MONTES DE OCA, (Ficha B 411/98).
Se habilitó Feria Judicial Mayor.
Artigas, 1º de diciembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45201 Dic 28 - Ene 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

STROHVIG O STROHWIG GARAYCOCHEA, MARIO NORBERTO, (Ficha 487/98).
Habilitandose la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 45122 Dic 24 - Ene 12

LAFOURCADE o LAFURCADE, RICARDO, (Ficha 466/98).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 45226 Dic 28 - Ene 13

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRA Y VENTAS

MONTEVIDEO

SALINAS HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HNOS. LTDA.

Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas (decimoctava sección Judicial de Canelones):
-Solar 8 Manzana 151 Padrón 3768 titular Baltasar Ruben Ramírez Rodríguez.
-Solar 22 Manzana 151 Padrón 3782 titular Victoriano Luis Fernandez.
-Solar 32 Manzana 150 Padrón 3759 titular Ivo Ferreira Ariceta.
02) $ 2.520 15/p 44945 Dic 22 - Ene 15

PARQUE SALINAS LTDA.

Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas (decimoctava sección Judicial de Canelones):
-Solar 2 Manzana 166 Padrón 4195 titular Francisco Luis Medina Rodríguez.

-Solar 21 Manzana 166 Padrón 4214 titular Silvia Norma Pean Caraballo.
-Solar 23 Manzana 165 Padrón 4192 titular Margot Soledad Queiroz.
02) $ 2.520 15/p 44946 Dic 22 - Ene 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EL RECREO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Recreo S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 19 de enero de 1999 a las 15 horas en Cerrito 507, 5º piso para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Secretario para la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/94, 30/06/95, 30/06/96.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de dos firmantes del Acta de Asamblea.
03) $ 630 3/p 44786 Dic 28 - Dic 30

IZETA-LOPEZ S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 19 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 1998 a las 18 horas, en la sede de la empresa, calle Dr. Juan J. de Amézaga No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 24 del Estatuto Social).
Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad (Art. 21 del Estatuto Social).
Montevideo, Diciembre 10 de 1998.
El Directorio.
03) $ 2.100 5/p 45016 Dic 23 - Dic 30

FANAESA

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de enero de 1999, a la hora 11 en la Planta Industrial ubicada en la ciudad de Rosario (Bvar. José P. Varela s/n), para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
4) Elección del Síndico titular y su suplente.
NOTA: se hace presente a los Sres. Accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad, o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (arts. 17 y 18 de los Estatutos).
El Directorio.
03) $ 1.386 3/p 45193 Dic 28 - Dic 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Edison Asdrúbal GONZALEZ SIMBRELO, Solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de S. JACINTO que figura en su lápida a nombre de Felipe GONZALEZ y Flia. razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. CH17070.- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales. MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 1.470 5/p 44306 Dic 28 - Ene 04

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CONSULTORIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley No. 16.060, art. 362

AGE 2/6/98 disolución y liquidación, Documentación social: Canstatt 3380, Montevideo.
06) $ 4.940 10/p 44846 Dic 22 - Ene 08

BOME SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BOME S.A. resolvió en sesión del 10.12.98 la Disolución Anticipada y la Liquidación de la Sociedad.
06) $ 4.940 10/p 45011 Dic 23 - Ene 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER LEGISLATIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA INTERBALNEARIA - TRAMO: ARROYO SOLIS GRANDE Y EMPALME CON RUTA Nº 12
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 429
PADRON: 30.257 (P)
AREA: 1 Hás. 742 mc. 7 dmc.
PROPIETARIO: JOSE SASSON Y OTROS.-
OBRA: RUTA INTERBALNEARIA - TRAMO: ARROYO SOLIS GRANDE Y EMPALME CON RUTA Nº 12
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO

EXPEDIENTE: 98 - 6- 423
PADRON: 30.256 (p)
AREA: 4 Hás. 2.842 mc. 51 dmc.
PROPIETARIO: JOSE SASSON Y OTROS.-
OBRA: RUTA INTERBALNEARIA - TRAMO: ARROYO SOLIS GRANDE Y EMPALME CON RUTA Nº 12
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 422
PADRON: 30.526 (p)
AREA: 0 Hás. 1.711 mc. 29 dmc.
PROPIETARIO: JOSE SASSON Y OTROS.-
OBRA: RUTA 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIEO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 492
PADRON: 416.397 (p)
AREA: 51 mc. 59 dnc.
PROPIETARIO: JUAN PEDRO PARDIE TABASSI.-
OBRA: RUTA 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 493
PADRON: 182.502 (p)
AREA: 15 mc. 30 dmc.
PROPIETARIO: JOSE COTELO.-
OBRA: RUTA 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 494
PADRON: 92.454 (p)
AREA: 290 mc. 84 dmc.
PROPIETARIO: INTYBEL LTDA.
OBRA: RUTA 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ma. SECCION JUDICAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 495
PADRON: 182.501 (p)
AREA: 136 mc. 60 dmc.
PROPIETARIO: ROMULO LANOTTI.- MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 76782 Dic 22 - Ene 04

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Citación, Aviso y Emplazamiento

Por Resolución de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 02/10/98, se concedió la anuencia a la Intendencia Municipal de Maldonado, para proceder a la expropiación con destino a la regularización de la trama vial existente al Norte de la Av. Lavalleja, de la ciudad de Maldonado (1era. Sección Judicial) por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, de parte de los siguientes padrones, cuyas áreas a expropiar se detallan a continuación:
PADRON Nº 2591
AREA A EXPROPIAR: 273 m.2, 56 dm.2
PADRON Nº 2592
AREA A EXPROPIAR: 1968 m.2, 64 dm.2
PADRON Nº 16.293
AREA A EXPROPIAR: 1857 m.2, 33 dm.2
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, el nal. 7º del art. 275 de la Constitución Nacional, nal. 35 del art. 35 de la Ley Nº 9515, nal. 5º del art. 115 y el art. 126 del Código de Aguas y demás disposiciones c.c., se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las estimaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4º Piso "B" enla que la documentación respectiva (expedientes Nº 4975/98, 4776/98 y 4777/98 respectivamente), se encuentra de manifiesto por el término legal.- Maldonado, 11 de noviembre de 1998. Departamento Jurídico Notarial.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 76697 Dic 21 - Dic 31



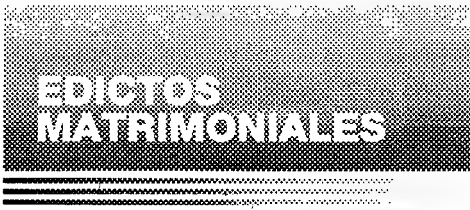
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Trotta Fernando, incapacidad, ficha V/180/96, se hace saber que por resolución Nº 59 del 3 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO WILLIAMS TROTTA PARRIS, designándose curador definitivo del mismo a su madre Secundina Parris.-
Montevideo, 12 de mayo de 1997.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 44603 Dic 18 - Ene 04



Montevideo, diciembre 29 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN EDUARDO ARRARTE, 26 años, soltero, lic. electrónica, oriental, domiciliado en Luis Franzini 944/502, y SILVINA ANTONIA GUARDIA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2747/801.

14) $ 127 3/p 6953 Dic 29 - Dic 31

OFICINA No. 2

HERBERT HORST BÖHNERT, 41 años, divorciado, técnico, alemán, domiciliado en Blanes 1133 bis/101, y ADRIANA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 1133 bis/101.

14) $ 127 3/p 6956 Dic 29 - Dic 31

WILLIAM ALEJANDRO BATISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Luis Batlle Berres 6048, y SANDRA LIDIA de la FUENTE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gauna 3911.

14) $ 127 3/p 6967 Dic 29 - Dic 31

OFICINA No. 3

SASCHA CONRAD, 31 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en Solano Antuña 2730, y VASILIKI SECHOPOULOS, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2730.

14) $ 127 3/p 6954 Dic 29 - Dic 31

CARLOS ALBERTO CANCELA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2663, y MARIA ESTHER MESA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2663.

14) $ 127 3/p 6963 Dic 29 - Dic 31

LUIS ABRAHAM CRISTALDO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ferrara 3382, y CARMEN HILDA CLAVIJO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2278.

14) $ 127 3/p 6965 Dic 29 - Dic 31

JOSE FRANCISCO CALABRESE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Enrique Martinez 1315 Bis, y SUSANA ADRIANA MORENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1116.

14) $ 127 3/p 6966 Dic 29 - Dic 31

OFICINA No. 6

NESTOR OMAR MENDIETA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1179, y KAREN SABRINA VERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4524.

14) $ 127 3/p 6958 Dic 29 - Dic 31

OFICINA No. 8

BERNARD PAUL ROMERO JR., 27 años, soltero, contratista, estadounidense, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2645, y BITIA JACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, sol-

tera, estudiante, oriental, domiciliada en Nápoles 3261.
14) $ 127 3/p 6959 Dic 29 - Dic 31

ROQUE ALBERTO REYES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4194, y CLAUDIA BEATRIZ DASTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4194 bis.
14) $ 127 3/p 6961 Dic 29 - Dic 31

HUGO YAÑEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3332, y MIREYA ELENA ASSANELLI, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3208.
14) $ 127 3/p 6964 Dic 29 - Dic 31

OFICINA No. 9

FERNANDO SERRA, 41 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Río Branco 1556 - 301, y ANA TERESA SOLER, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Río Branco 1556 ap 301.
14) $ 127 3/p 6960 Dic 29 - Dic 31

GILBERTO OMAR SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinosa 2818 ap 1, y PAULA VIRGINIA DE DIEU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3441.
14) $ 127 3/p 6968 Dic 29 - Dic 31

MARIO JOSE SANCHEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pernas 2379, y SILVIA LOURDES SOUTULLO, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Pernas 2379.
14) $ 127 3/p 6969 Dic 29 - Dic 31

OFICINA No. 10

NELSON NORBERTO VOLPE, 46 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1471, y MARIELA ALICIA ROCA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2460/401.
14) $ 127 3/p 6955 Dic 29 - Dic 31

JULIO CESAR VELOZO, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1041, y MARIA ELENA ANDRADE, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1041.
14) $ 127 3/p 6957 Dic 29 - Dic 31

JOSE LUIS TERMEBIKSIETOW, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos 3318, y LETICIA LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos 3318.
14) $ 127 3/p 6962 Dic 29 - Dic 31

Montevideo, diciembre 28 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN MARCELO ARTIGAS, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Echandia 2781/01, y NATALIA LORENA DELEON, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Echandia 2781.
14) $ 127 3/p 6943 Dic 28 - Dic 30

MARCELO CESAR ALDAZ, 32 años, divorciado, realizador T.V., oriental, domiciliado en Avellaneda 3812/3, y MARIANELA BEATRIZ SERRON, 29 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Avellaneda 3812/3.
14) $ 127 3/p 6949 Dic 28 - Dic 30

RUBEN FLORENCIO AMARILLO, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Sevilla 1925, y SUSANA MABEL CASAVIEJA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3520/5.
14) $ 127 3/p 6951 Dic 28 - Dic 30

OFICINA No. 2

FERNANDO ANTONIO BOUZON, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6039, y VERONICA IRIS MEDEIROS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6039.
14) $ 127 3/p 6944 Dic 28 - Dic 30

MARIO JOSE BARRIOLA, 32 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1034, y MARIA XIMENA UBILLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1034.
14) $ 127 3/p 6950 Dic 28 - Dic 30

OFICINA No. 3

CESAR ALEJANDRO CARBALLAL, 27 años, soltero, mco. tornero, oriental, domiciliado en Cont. Ciceron 6223A, y MONICA INES FERNANDEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ariosto Gonzalez 5004.
14) $ 127 3/p 6942 Dic 28 - Dic 30

CARLOS MARIA CABRERA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4284/B D/302, y NELLY ALEJANDRINA SIXTO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4284/B D/302.
14) $ 127 3/p 6945 Dic 28 - Dic 30

JOSE LUIS CRISTINO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Washington 147/302, y GRACIELA CRISTINA GATTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 147/302.
14) $ 127 3/p 6948 Dic 28 - Dic 30

OFICINA No. 5

JOSE PEDRO GARCIA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Navaja 1610/1, y CASIMIRA MEDINA, 66 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Navaja 1610/1.
14) $ 127 3/p 6941 Dic 28 - Dic 30

OFICINA No. 6

NICOLAS JORGE MALTACH, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2865/102, y KATALINA VALERIA CAMELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4257/4.
14) $ 127 3/p 6935 Dic 28 - Dic 30

ALEJANDRO ANDRES MILAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boloniese 109, y LETICIA AIMEE GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Fé 1190.
14) $ 127 3/p 6939 Dic 28 - Dic 30

GUSTAVO DANIEL MAROTTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2021, y ELISA RAQUEL BARROS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2021.
14) $ 127 3/p 6946 Dic 28 - Dic 30

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PEREZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rancagua 4128/4, y MIRTA BEATRIZ RUDELL, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4128/4.
14) $ 127 3/p 6938 Dic 28 - Dic 30

OFICINA No. 8

GERARDO RASPINO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Austria 2023/3, y NILDA KAREN MARICHAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 2023/3.
14) $ 127 3/p 6940 Dic 28 - Dic 30

OFICINA No. 9

BRUNO MARC SAISI, 32 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Setembrino Pereda 3127, y SANNY YANELA CAMBRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3127/4.
14) $ 127 3/p 6936 Dic 28 - Dic 30

JORGE RAMON SILVA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Apóstoles 3568, y MARIA CAROLINA SANCHEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4326.
14) $ 127 3/p 6937 Dic 28 - Dic 30

ALEJANDRO GUSTAVO SILVA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3583 A ap. 5, y SILVIA ADRIANA BERNINI, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cabrera 3583 A ap. 5.
14) $ 127 3/p 6952 Dic 28 - Dic 30

OFICINA No. 10

RODOLFO EDWARD VOGLER, 27 años, soltero, Lic. Cienc. Biolog., oriental, domiciliado en Bernardino Guas 825, y NATALIA TRABAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardino Guas 825.
14) $ 127 3/p 6934 Dic 28 - Dic 30

NICOLAS VAITKEVICIUS, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Márquez Castro Solar 6 Manzana 14, y MARIA NOEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada en Mantua 6816.
14) $ 127 3/p 6947 Dic 28 - Dic 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.
Oscar Pereira - OSCAR PEREIRA Y LOS DEL ESTE - álbum de letras
Roberto Suarez - UNA CITA CON CALIGULA - adaptación y versión de personaje histórico.
Sergio Blanco Ayestaran - LA VIGILIA DE LOS ACEROS O LA DISCORDIA DE LOS LABDACIDAS - teatro
Jackeline de Barros - LAS AVENTURAS DE SAINT-EXUPERY -guión de historietas.
Teresa Araujo - CIRCULO DEL ABRAZO - poemas.
Estanislado Riera - CANTO PARA NO MORIR - poemas.
Hugo Jasa - OTARIO - música original para guión cinematográfico
NOMBRE SEUDONIMO
Francisco Santiago Mañosa Bernaldo - PACO MAÑOSA
Juan Francisco Pintos - CUANDO EL TIEMPO TE CUENTE LAS VERDADES - canción
Hugo Di Yorio y Dina Donato - CHARLANDO DE TANGO - canción
Conrado Guadalupe - SENSACIONES, EMOCIONES Y EXTASIS - álbum musical.
Raúl Cano - VIVENCIAS DE RAUL CANO - álbum musical
Carlos Cossi - EL CIELO CON LAS MANOS - álbum musical
Hugo Jasa y Diego Silva - TATITOS - álbum musical.
Mario Carreco, Eduardo Larbanois, Liber Falco y Eduardo Galeano - COMETAS SOBRE LOS MUROS - álbum musical.
Carlos Benavides, Washington Benavides y Carlos Buschiazzo - ENHORABUENA - álbum musical.
Inés Pierri Aguerre - SUDESTE - álbum musical.
Pablo Traberzo - 1998 - álbum musical.
Montevideo 16 de Diciembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2.100 10/p 44933 Dic 22 - Ene 08

ALICIA CASAS, MARIA EUGENIA GOYRET Y HEIDI SIEGFRIED solicitan la inscripcion de la Obra titulada "CLAVES - JUGANDO NOS FORTALECEMOS PARA ENFRENTAR SITUACIONES DIFICILES". de la son Autoras. Montevideo 21 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 45114 Dic 24 - Ene 12

ARIEL PETRULLO solicita la inscripción de la obra titulada "JUGAR BIEN PARA GANAR Y AGRADAR", de la que es autor. Montevideo 7 de diciembre de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 44276 Dic 17 - Dic 31

CNEL. RAUL GLOODTDOFSKY solicito la inscripción del Obra titulada "LA IDENTIDAD NACIONAL Y EL PROCESO DE INTEGRACION DEL MERCOSUR" de la cual se declara Autor. Montevideo 14 de Diciembre de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 44746 Dic 21 - Ene 05

Dr. FERNANDO FUENTES solicita la inscripción de la Obra titulada "DISPOSITIVOS MAGNETICOS PARA LA RETENCION DE SOBREDENTADURAS" de la cual se declara Autor. Montevideo 14 de Diciembre de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 44396 Dic 16 - Dic 30

EDUARDO CANTACARIS solicita la inscripcion de las Obras tituladas "JESUCRISTO, MI MAESTRO" y "ANGELITO. VIENDO LA HISTORIA DESDE EL MANICOMIO" de las cuales se declara Autor.
Montevideo 11 de Diciembre de 1998
Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 44525 Dic 17 - Dic 31

FAVIO GABRIEL VITANCURT TRIBAUDINO, solicita la inscripción de la obra titulada "CONSIDERACIONES TEORICAS ACERCA DEL SER HUMANO" FICHA Nº 1, de la cual se declara autor. Montevideo 22 de setiembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 42278 Dic 16 - Dic 30

GLORIA R. PERALTA SUAREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "AMANEUS", programa de computación de la cual se declara autora. Montevideo 18 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 44859 Dic 22 - Ene 08

GUSTAVO LABORDE, solicita la inscripción de la obra titulada "QUIMICA BASICA", de la cual es autor. Montevideo 10 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 44834 Dic 22 - Ene 08

HERMES RODRIGUEZ, solicita la inscripción de las siguientes obras: "CONVERSANDO CON LA VIDA", "LOS ULTIMOS MALEVOS" y "REQUIEM PARA UN DESAPARECIDO", de las cuales es autor. Montevideo 08 de diciembre de 1998, LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 45001 Dic 23 - Ene 11

JULIO GARATEGUI solicita la inscripción de la Obra titulada "EL DIA QUE LA MONDIOLA..." de la cual se declara Autor. Montevideo 23 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 45196 Dic 28 - Ene 13

MARIA V. TORRES solicita la inscripción del guion cinematográfico titulado "HISTORIA ROMANTICA". de la cual se declara Autora. Montevideo 22 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 45199 Dic 28 - Ene 13

MARIANELA FERRARI por GIUSEPPE IORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "TONY EN EL ZOO" - VIDEO, de la cual es autor el mandante. Montevideo 08 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 45197 Dic 28 - Ene 13

MIGUEL ORTIZ VALVERDE solicita la inscripción de la Obra titulada "BURRO" de la cual se declara Autor. Montevideo 23 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 45195 Dic 28 - Ene 13

NORA GALETTI solicita la inscripcion de la Obra titulada "LA PUERTA DE LA FANTASIA II Y OTROS CUENTOS". de la cual se declara Autora. Montevideo 21 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 45075 Dic 24 - Ene 12

OTTO G. BENITEZ solicita la inscripcion de la Obra titulada "CANCIONES" de la cual se declara Autor. Montevideo 11 de Diciembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 44397 Dic 16 - Dic 30

STEFAN DELGADO solicita la inscripción de la obra titulada "EL MUNDO DEL CAOS", de la que es autor. Montevideo 7 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 44596 Dic 18 - Ene 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 25.077 Montevideo. 30.6.98. Cikato por CONSORCIO G GRUPO DINA. S.A. DE C.V. (MX) solicita patente de invención "Estructura para cabina de camión mediano y tractocamión".
24) $ 630 10/p 44761 Dic 21 - Ene 05

Acta 25.084 Montevideo 6.7.98. Cikato por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita patente de invención denominada "Un procedimiento para la preparación de una composición farmacéutica". Divisional de: Patente Uruguaya Acta 23.488 presentada el 9.10.92 cuya prioridad es: Nº 773'747 del 11.10.91 (U.S.A.).
24) $ 630 10/p 44762 Dic 21 - Ene 05

ACTA 25.130 Agosto 10. 1998. WARNER LAMBERT COMPANY. solicita Patente: "COMPOSICIONES SABORIZANTES MEJORADAS QUE CONTIENEN N-ETILOP-MENTANO-3-CORBOXAMIDA. METODO PARA REALIZACION Y USO". Prioridad estadounidense 60.055.447. 11/08/97.
24) $ 630 10/p 44821 Dic 21 - Ene 05

ACTA 25064. Montevideo. 24 de junio de 1998. NORMAN A. FOX por PFIZER PRODUCTS INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE COMPUESTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA RESISTENCIA A LA INSULINA" Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta No. 60/050.790. solicitada el 25/6/97. De acuerdo con la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 44848 Dic 21 - Ene 05

ACTA 25069. Montevideo. 29 de junio de 1998. NORMAN A. FOX por H. LUNDBECK A/S (Dinamarca) Solicita Patente de Invención sobre: "Procedimiento para preparación de 5-(2-etil-2H-tetrazol-5il)-1-metil-1.2.3.6-tetrahidropiridina". Reivindicando Prioridad solicitud danesa Acta No. 0781/97 solicitada el 1/7/97. De acuerdo con la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 44849 Dic 21 - Ene 05

Acta Nº U3626 Montevideo. 24 de julio de 1998 con esta fecha F.V s.a. de Argentina. con prioridad solicita patente de invención para MEJORAS EN LLAVES DE TRANSFERENCIA PARA PICOS DE BAÑERA O LO SIMILAR y de acuerdo con la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 45182 Dic 28 - Ene 13

Acta Nº 25.066 Montevideo. 26 de junio de 1998 con esta fecha, F.V. SOCIEDAD ANONIMA de AR solicita patente de invención para "MEJORAS EN LA FIJACION DE ELEMENTOS DE GRIFERIA A ARTEFACTOS SANITARIOS. MESADAS DE COCINA O SIMILAR" con Prioridad de Argentina Nº P97 0102818 del 26/06/97 y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 45183 Dic 28 - Ene 13

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender bizcochería sita en Avenida Garzón 1974. Los acreedores deberán presentarse en Chaná 2015. SIMON PILOSOF (R.U.C. 211745750018).
25) $ 1.680 20/p 42956 Dic 02 - Dic 30

LEY 1904 - Ramón Sarávia prometió a Gladys D'Amico. Ignacia Fuentes. panadería "Bellas Artes". Yaguarón 1317. acreedores allí.
25) $ 840 20/p 42974 Dic 02 - Dic 30

Ley 26/09/04. Waldemar Lopez Lemus prometió vender Estacionamiento sito en Isla de Gorriti 2083 a los cónyuges Hugo Nelon Gil Savino y Jacqueline Gandolfo Pereyra. Acreedores: 18 de Julio 1978 esc. 102.
25) $ 1.680 20/p 43075 Dic 03 - Dic 31

LEY 26/9/1904
Laura Marina Altomarino Moldes vendió a Darysul S.A. lavadero Industrial "Lavin". Angel Floro Costa 1536. Acreedores: Escribanía Pujol. Treinta y Tres 1373/403.
25) $ 1.680 20/p 43120 Dic 04 - Ene 04

LEY 26 SETIEMBRE 1904. EDITH SERRON FUENTES. HEBER MOREIRA CARLIS prometieron vender a José Luis Albieni Pereyra el Kiosco sito en Marcelino Sosa 2553. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 43535 Dic 08 - Ene 08

LEY 1904. ALBA NUÑEZ ALVAREZ, prometió vender a MARGOT TORENA "FARMACIA DEL SARANDI" sita en Aztiazarán 550. Sarandí del Yí. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 44841 Dic 22 - Ene 22

LEY 26.9.904

Alba Fernandez prometí vender el establecimiento comercial "Salón la Buena Suerte" sito en la calle Canelones 1649. Montevideo, a Liria Olsson. Acreedores en la calle Canelones 1649.
25) $ 1.680 20/p 45272 Dic 29 - Ene 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT promete vender a Myriam Raquel Vázquez Rosa y Gabriela González Rodríguez "Salon Aguilar" sito en General Aguilar 1144. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 45273 Dic 29 - Ene 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO FORTES GUNTIN, MARIA GOMEZ VIDAL y MERO LIMITADA prometieron vender y cedieron a Alfredo Valdez Mattos. carnicería sita en Andres Spikerman No. 3951. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 45274 Dic 29 - Ene 28

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES. ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma ELADIA GRACIELA PEREZ (Distribuidora VIEDMA) y a todas aquellas que pudieran revestir el carácter de sucesoras y/o colaterales de la misma, de la Resolución de Gerencia General Nº 282/998 de fecha 25 de noviembre de 1998 recaída en el expediente 229.930 que dice: "Suspender por el término de 1 (un) año del Registro de Proveedores del Organismo a la firma ELADIA GRACIELA PEREZ (Distribuidora VIEDMA) y a todas aquellas que pudieran revestir el carácter de sucesoras y/o colaterales de la misma, por las resultancias de las actuaciones obrantes en el expediente Nº 229.930".
27) (Cta. Cte.) 3/p 76805 Dic 28 - Dic 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 98/03191.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BILBENCOR S.A. la Resolución No. 492/98 de fecha 23-7-98, de la Gerencia División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95. recaída en expediente No. 98/03191 por servicios telefónicos Nos. 775169. 775170 y 775171, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de BILBENCOR S.A.. por un monto de $ 13.842.00 (pesos uruguayos trece mil ochocientos cuarenta y dos). calculadas a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76835 Dic 28 - Dic 30

//tevideo. 21 oct. 1998
331/1.-
Resol. Nº 2665/98 (ACTA 1776)
VISTO: el planteamiento que realiza la División Infraestructura y Apoyo en relación a la ubicación en el Organigrama del Sector Mantenimiento y Reparaciones, dependiente de la Gerencia de Area Arquitectura.
RESULTANDO: que dicho Sector tiene bajo su responsabilidad las tareas de mantenimiento edilicio de los bienes muebles del Edificio Sede

Central y dependencias de la Administración de Montevideo y Canelones,
CONSIDERANDO: I) que la complejidad y responsabilidad, que debe tener dicho Sector así como el número de funcionarios, ameritan la ubicación del mismo, dentro del Organigrama, en un nivel de Unidad con el nombre de Unidad Mantenimiento y Reparaciones.
II) que todas las funciones anteriormente descritas son cumplidas a entera satisfacción por Sr. Esmir GONZALEZ Santos, C.I: 2800060-6, Case D.01.4 (actualmente 3.01.D0), grado 9, grado que no condice con la complejidad y responsabilidad de la función.
III) que lo que se está planteando es el cambio de ubicación del Sector en el Organigrama, mientras que el funcionario seguirá realizando las mismas tareas,
IV) que corresponde resolver la situación del funcionario mediante designación provisoria sobre la base que al seguir cumpliendo las mismas tareas, no se dan todas las condiciones que caracterizan un ascenso,
V) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE

1º.- Disponer un ajuste del Organigrama correspondiente a la División Infraestructura y Apoyo, creando la Unidad Mantenimiento y Reparaciones dependiente de la Gerencia de Area Arquitectura.
2º.- Crear el cargo de Jefe de Unidad Mantenimiento y Reparaciones, Clase A.01.1, (actualmente 1.01.A0) y designar en el mismo con carácter provisorio al actual Jefe Oficinista 2º, Clase D.01.4 (actualmente 3.01.D0), Sr. Esmir GONZALEZ Santos, C.I. 2800060-6.
3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial durante 3 días consecutivos
4º.- Abrir un periodo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por la designación provisoria dispuesta en el numeral 2º, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota a presentar en la Gerencia de División Recursos Humanos.-
5º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 3º, 4º, y 5º de la presente Resolución.-
6º.- Disponer que de producirse la designación definitiva de Esmir GONZALEZ se tome nota de la vacante de Jefe Oficinista 2º, Clase D.01.4 (actualmente 3.01D0).
Pase a las Divisiones Infraestructura y Apoyo y Recursos Humanos.-
Exp. 98/05132
TABARE VIERA DUARTE, PRESIDENTE EN EJERICICIO - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76838 Dic 28 - Dic 30

Montevideo, 21 de octubre de 1998.
R.No. 2659/98 (ACTA No. 1776)

VISTO: el planteamiento realizado en Sala en relación a la Clase presupuestal del funcionario Eloy LINAREZ García, quien se registra presupuestalmente en la Clase D. 34.2 Representante Múltiple 1º (actualmente 4.01.DO).
RESULTANDO: I) que actualmente se encuentra prestando funciones en el Proyecto de Mejora de Gestión:
II) que el mencionado proyecto está en la etapa de implementación de sus módulos;
III) que la presente situación amerita la regularización de su Clase presupuestal, a efectos de que la misma se adecue a las tareas que efectivamente realiza.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Disponer la designación provisoria de Eloy LINAREZ García C.I. 1.048.991-5, en un cargo de Jefe Representante Múltiple, Clase D.34.3 (actualmente 4.01.E0).
2º.- Aplicar a los efectos correspondientes lo dispuesto en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º De la Resolución No. 1042/95 del 5 de abril de 1995.
Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos.
Tabaré Viera Duarte, Presidente en ejercicio - Dr. Matías Rodríguez Perdomo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76842 Dic 28 - Dic 30

//tevideo, 7 oct. 1998
392/2
Resol. Nº 2567/98 (ACTA 1774)
VISTO: el planteamiento que realiza la División Explotación del Interior en relación a los funcionarios que cumplen funciones de "Representante Múltiple",
RESULTANDO: I) que fue aprobada recientemente la nueva Estructura Escalafonaria,
II) que las situaciones particulares no generadas por la nueva estructura son pasibles de regularización por los canales jerárquicos correspondientes.
III) que la Gerencia de División Explotación del Interior solicita la designación provisoria de los funcionarios que cumplen funciones de "Representante Múltiple" (actualmente Representante Comercial 2º Serie 4.01) a fin de unificar funciones dentro de la citada División,
CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la normativa vigente no existe inconveniente en proceder a su designación definitiva.
II) que dicha solicitud cuenta con el aval de la Gerencia General,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Designar provisoriamente en los cargos que se detallan a los siguientes funcionarios:
NOMBRE C.I. CLASE CLASE DIFEREN.
ACTUAL PROPUESTA SUELDO
ACOSTA, Mary 3.759.598-9 C.08.1(4.01B0) D.34.1(4.01.C0)
AGUILERA, Sergio 3.390.849-9 C09.1(4.01.A0) D.34.1(4.01.C0)
AGUIRREZABALA, Brenda 3.555.751-3 C08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ALIAGA, Ruben 1.187.191-9 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ALVAREZ, Berta 2.546.356-0 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ALVAREZ, Walter 3.161.422-2 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ARAUJO, Aníbal 3.182.339-4 C 09.1(4.01.A0) D.34.1(4.01.C0)
BANDERA, Belkis 3.330.608-5 C 01.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
BARREIRO, Mariela 3.592.364-1 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
BUSCIO, Alberto 3.067.111-4 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
CABALLERO, Josefa 2.512.301-7 F 07.1(5.01.A0) D.34.1(4.01.C0)
CAIRUS, Raquel 3.494.583-2 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
CANOSA, Soraya 3.105.947-6 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
CARBALLO, Juan 3.613.403-5 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
CARDONA, Rosario 3.557.977-7 C.08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
CARDOZO, Shirley 3.700.179-8 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
CENTURION, María 3.746.057-4 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
COITINHO, Gloria 2.968.617-4 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
CORONEL, María 2.686.626-0 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
CORREA, Nenúfar 2.781.385-0 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
CUADRADO, Anelita 2.777.256-7 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
DAHER, Blanca 3.449.544-5 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
De los SANTOS, Berta 3.312.959-0 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
De SOSA, Roque 1.909.965-2 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
DELGADO, Myriam 3.816.385-0 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
DIAZ, Sandra 3.376.334-6 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
DOMINGUEZ, Cristina 3.353.014-7 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
DURAN, Ana María 3.564.948-5 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ECHETO, Laura 3.623.106-3 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ESPALTER, Dora 2.895.484-3 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ESPINO, Mirta 3.162.112-6 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
FALCO, Andrea 2.981.642-8 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
FEDORCHUK, Sonia 2.678.205-8 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
FERNANDEZ, Ana M. 3.553.424-2 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
GALLI, Iris 3.489.360-5 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
GALLO, Celi 3.502.424-9 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
GARCEN, Silvia 2.841.041-9 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
GARCIA, Anahir 3.531.024-6 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
GARCIA, Luis 3.550.708-5 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
GASPERI, Lucía 2.537.777-7 F 07.1(5.01.A0) D.34.1(4.01.C0)
GOLLY, Margaret 2.827.977-6 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
GOMEZ-PORTO, Malza 3.460.182-2 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
GONZALEZ, Mariza 3.672.123-6 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
GONZALEZ, Nelly 2.656.913-1 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
IRIONDO Ivone 3.987.144-6 C 16.2(6.01.B0) D.34.1(4.01.C0) 175 Puntos
KARLEM, María 3.813.657-4 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
LECUNA, Juan 3.603.229-5 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
LISTUR, Héctor 3.540.353-2 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
MACHADO, Gladys 3.506.147-1 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
MASSA, Nancy 3.677.820-1 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)

MEDINA, Verónica 2.668.946-8 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
MELE, Milka 2.618.030-9 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
MELGAR, Maida 2.854.003-4 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
MELGAR, Stela 3.504.445-5 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
MELGARES, Sonia 2.881.877-6 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
MINONDO, Glicelda 3.508.174-0 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
MOLINA, Luis 3.622.884-2 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
MOLINA, Ruben 3.487.404-5 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
MONEGAL, María 1.656.156-7 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
NAPOL, María 2.894.483-4 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
NIELL, Maria A. 2.974.438-6 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
NOCERINO, María 3.339.162-8 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
OJEDA, Juraci 2.797.988-2 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
OLAVERRY, Ana 2.524.860-1 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ORREGO, Fany 2.725.424-6 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
PACHECO, Elena 3.512.993-4 C 08.1 (4.01.B0) D.34.1 (4.01.C0)PAIVA, Sandalia 3.299.069-7 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
PEREIRA, Niria 3.516.249-9 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
PEREIRA, Ruth 1.700.935-2 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
PEREYRA, Myriam 2.897.628-9 C 08.2(4.01.C0) D.34.1(4.01.C0) 392 Puntos
PEREYRA, Richard 3.463.237-0 C 09.1(4.01.A0) D.34.1(4.01.C0)
PIEDAD, Norma 3.567.162-0 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
PUÑALES, Sara 3.522.087-7 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
RODRIGUEZ, Alicia 3.278.377-7 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
RODRIGUEZ, Alicia 3.766.744-1 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
ROMAN, Lila 2.748.212-2 C.08.1(4.01.B0) D. 34.1(4.01.C0)
SANTANA, Mirtha 2.676.230-3 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
SANTOS, Alba 3.365.369-2 C 08.1(4.01.B0) 3.34.1(4.01.C0)
SANTOS, Yoli 1.473.067-9 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
SILVA, Hyde 2.808.553-1 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
SOLARI, Milka 2.925.151-9 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
SOSA, Susana 3.444.251-7 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
SUAREZ, María 3.554.221-9 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
TAVAREZ, Alba 3.720.329-5 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
VAZQUEZ, Miriam 2.956.135-8 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)
VEIGA, Magdalena 2.514.311-0 C 08.1(4.01.B0) D.34.1(4.01.C0)

2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 díqas consecutivos.

3º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.

4º.- Disponer que cumplidos los 10 días hábiles, en caso de no presentarse solicitudes de concurso, la designación provisoria se considerará definitiva.

5º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, y 4º de la presente Resolución.

6º.- Disponer que en los casos que el sueldo base de la clase actual es mayor que el sueldo base de la clase propuesta, la diferencia deberá irse absorbiendo a medida que varie el sueldo base de la Clase 1.01.C0.

Pase a las Gerencias de División Explotación del Interior y Recursos Humanos.

Exp. 98/03260

TABARE VIERA DUARTE, PRESIDENTE EN EJERCICIO - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76843 Dic 28 - Dic 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A. y a los Sres. RAFAEL ZALMA YANNY y SONIA REBEKA ZALCMAN FUCHS para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 26/10/98 dictada en expediente Nº 98/05/005/03/0/69287 caratulado: "ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A. - CADUCIDAD DE CONVENIO bajo apercibimiento de darlos por notificados.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.

Montevideo, 18 de diciembre de 1998.-

La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76849 Dic 29 - Dic 31

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Empresa MARTINAIR HOLLAND N.V..- Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América, y desde la República Oriental del Uruguay y puntos de Norte América, vía puntos en América del Sur, hacia y desde la República Oriental del Uruguay.- Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/97 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI".

27) $ 756 3/p 45262 Dic 29 - Dic 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del "Grupo de Interés Para la Mejora Hídrica de las Cuencas Bajas de Rocha" para la ejecución de la Etapa I de las obras con la finalidad de mejorar el drenaje y desagüe de parte de la zona conocida como "Bañados de Rocha".

Las obras proyectadas son las siguientes:

1) Conexión y readecuación del drenaje del Corredor Coronilla; se desarrollará en los padrones Nº 41541, 2949 y 3689 de la 4ta. y 6ta. Sección Judicial de Rocha.

2) Conexión del Canal Nº 2 con el Canal Nº 1 a través de la Cañada Cabrera; se desarrollará en los padrones Nº 3150 y 3143 de la 5ta y 6ta Sección Judicial de Rocha.

3) Conexión del Canal Nº 2 con el Canal Nº 1 a través de la laguna de Campo Alto y de la Cañada de la Perra; se desarrollará en los padrones Nº 40395 y 12143 de la 5ta Sección Judicial de Rocha.

4) Limpieza del Río San Luis; se desarrollará en los padrones Nº 7215, 11278, 2827, 2828, 42146, 2831, 2834, 5993, 5992, 2843, 24856, 13975, 3685, 6146, 6147, 6148, 33129 y 30510 de la 5ta y 6ta Sección Judicial de Rocha.

5) Construcción de un badén en el camino a Barrancas.

6) Remoción parcial de obras particulares existentes; se desarrollará en los padrones Nº 40400, 40401, 40402 y 2091 dela 4ta Sección Judicial de Rocha.

El proyecto y los planos correspondientes estarán a disposición de los interesados para su consulta en la oficina Regional de la D.N.H. de la Ciudad de Chuy, sita en la calle Laguna de los Patos 288, hasta 24 horas antes de la Audiencia Pública.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de enero de 1999 a las 13 horas en el Centro Comunal de San Luis.

En el caso de personas jurídicas o en el caso en que alguna persona física no pudiera concurrir personalmente, sólo se admitirá que

actúe en la audiencia un apoderado mediante poder o carta poder certificada notarialmente.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76800 Dic 28 - Dic 30

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES-
Se notifica a la firma: LEONARDO JOSE PEREZ FERNANDEZ.- de la vista conferida con fecha 31 de Agosto de 1998 a fs. 10 del asunto Nº 98/07/303/690. contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el Sr. Leonardo José Perez, infringió el art. 1º. del Decreto 164/96 que prohibe la caza, tenencia, transporte, etc., de especies zoológicas silvestres.-
Dicha infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción así como de armas e implementos y multa conforme al Art. 285 de la Ley 16.736.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de Diciembre de 1998. El Jefe Departamento Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76839 Dic 28 - Dic 30

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES-
Se notifica a la firma: GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO AGRIELA.- de la vista conferida con fecha 28 de Agosto de 1998 a fs. 16 vta. del asunto Nº 98/07/303/569 contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el Sr. Gustavo Adolfo Acevedo infringió el Art. 1º del Decreto 164/96 que prohibe la caza, tenencia transporte, etc. de especies zoológicas silvestres.
Dicha infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción así como las armas e implementos de casa multa conforme al Art. 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.-
No procede en la especie el comiso de los vehículos.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de diciembre de 1998. El Jefe Departamento Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76840 Dic 28 - Dic 30

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES-
Se notifica a la firma: OMAR JOSE LEPRATTI. de la vista conferida con fecha 14 de noviembre de 1997.- a fs. 38 vta del asunto Nº 97/07/205/1800. contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el Sr. Omar José Lepratti infringió el Art. 2º del Decreto 330/93 al comprobarse el transporte de más de 1.500 kgs. de leña proveniente de monte indígena sin guías valederas que la respalden.-
Se comprobó además que la existencia de un depósito de leña de monte indígena no registrada ante la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, infringiendo el art. 8º del Decreto citado.-
Se contravino además el art. 7º. de la norma al comprobarse la falta de respaldo de guías válidas para la leña hallada.
El cúmulo de infracciones se sancionaran con el decomiso del producto y multa conforme al Art. 285 de la Ley 16.736.
No procede el comiso del vehículo.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de diciembre de 1998. El Jefe Departamento Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76841 Dic 28 - Dic 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ESPACIOS PUBLICOS
SERVICIO DE CONTRALDOR DE EDIFICACIONES
Se intima a Lilián Mas Colman, Carolina y Alejandro Lanterstein Mas, propietarios de la finca de la calle Simón Bolivar Nº 1339 a presentarse en el Sector Seguridad Edilicia, 3er Piso Palacio Muncipal a los efectos de coordinar inspección, sanción en caso de incumplimiento 2 UR. 4755.-
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76836 Dic 28 - Dic 30

CONVOCATORIAS

CO.M.TA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA) para la Asamblea a realizarse el día 28 de diciembre de 1998 a la hora 20.00 en el local de la Cooperativa, 18 de julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 97/98
3. Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción 97/98, y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) Art. 22.
4. Informe de Comisión Fiscal.
5. Presupuesto Ejercicio 98/99.
6. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, comnjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratase de Segunda Convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.
Por CONSEJO DIRECTIVO de CO.M.TA.
Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dr. Alfredo de Mattos, Secretario.
27) $ 2.100 5/p 45023 Dic 23 - Dic 30

VARIOS

CO.S.S.A.C.

ACTO ELECCIONARIO
DIA 17 DE ENERO DE 1999
HORARIO DE VOTACION 10:00 A 18:00
MESAS
MONTEVIDEO SEDE CENTRAL Río Negro 1362
27) $ 420 5/p 45159 Dic 24 - Dic 31

COVICOSA

Por resolución de la Asamblea General del 01.11. de 1998 la Cooperativa de Vivienda COVICOSA, se resolvió la exclusión como socios de los herederos y o sucesores a cualquier título de la causante Juana Camacho y en aplicación del art. 22 del Reglamento aprobado por la Asamblea General del 01.12.986 se resuelve: emplázace por el termino de 15 días hábiles a todos los que se consideren con derecho a recurrir la resolución, bajo apercibimiento de tenerse por aceptada la misma.
27) $ 2.100 10/p 45256 Dic 29 - Ene 14

BIEN DE FAMILIA

Padrón Nº 2880 -18a. Secc. Jud. Canelones - Salinas
Tasación: U.R. 4.000,oo
Otorgantes: Hebert MELO MATURRO y Sandra CARDOZO PORLEY
Beneficiarios: Hebert MELO MATURRO; Sandra CARDOZO PORLEY; Ignacio Nicolás y Joaquín Marcelo MELO CARDOZO.
Autorizante: Esc. Néstor Ibarra, en Pando el 17/12/98
Inscripción: Nº 10.340 - Año 1998.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76847 Dic 29 - Ene 14

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 1 de diciembre de 1998.
ASESORIA JURIDICO NOTARIAL
DEPTO. ASUNTOS LEGALES.
Se pone en conocimiento de todos los interesados que el Gobierno Departamental de Canelones dispondrá el cerramiento del Camino Vecinal, continuación de Ruta 82, que cruza la Ruta 11, el cual atraviesa los predios propiedad de CALPRYCA (art. 70 del Código Rural - Expediente A.209.635)".
27) (Cta. Cte.) 30 /p 76479 Dic 14 - Ene 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA PATRONE UMPIERREZ, (Ficha S/ 622/98).
SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MAYOR, A SUS EFECTOS.-
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45282 Dic 30- Ene 15 (0001)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR RICCETTO HERNANDEZ, (Ficha B/1035/98).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO.
Minas, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45326 Dic 30- Ene 15 (0002)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARQUIMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EL DIRECTORIO REPRESENTADO POR SU VICEPRESIDENTE, CONVOCA A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARQUIMAR S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 11 DE ENERO DE 1999, A LA HORA 10.30, EN EL EDIFICIO ARENAS BLANCAS, APTO 104, SITO EN LA RAMBLA LORENZO BATLLE PACHECO DE PUNTA DEL ESTE, MALDONADO, PARA CONSIDERAR Y RESOLVER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de nueva conformación del Directorio
3) Tratamiento de la Situación Financiera y cancelación de Pasivos.
4) Funcionamiento y costos de mantenimiento futuros.
SE CONVOCA ASIMISMO PARA UN SEGUNDO LLAMADO A TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARQUIMAR S.A. PARA EL MISMO DIA EN EL MISMO LUGAR A LA HORA 11.30 Y CON IGUAL ORDEN DEL DIA DE ACUERDO AL ARTICULO 346 DE LA LEY 16060.
03) $ 1.008 3/p 45341 Dic 30- Ene 04 (0003)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 88975 Maria Raquel Dobniewki sito en Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 45337 Dic 30- Ene 04 (0004)

EXPROPIACIONES

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

Por Resolución de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 25 de noviembre de 1998, se concedió la anuencia a la Intendencia Municipal de Maldonado, para proceder a la expropiación, con destino a la creación de un mercado de artesanías del Padrón Nº 3578 de la manzana 247, de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado (San Carlos), con un área de 7.300 m.c., con toma urgente de posesión.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo ley Nº 3958 de expropiaciones del 28 de marzo de 1912, al art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto de la designación para expropiar dictada por la Autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de la Asesoría Jurídica 4º Piso "B" del Edificio Comunal en la que la documentación respectiva, expediente Nº 4113/98 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Maldonado, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.
Dr. Guillermo Ipharraguerre Rohner Director General del Departamento Jurídico Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8/p 76854 Dic 30- Ene 13 (0005)

EDICTO

Por Resolución de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 6 de noviembre de 1998, se concedió la anuencia a la Intendencia Municipal de Maldonado, para proceder a la expropiación, con destino a contar con dicho recurso y dicha área para su natural función y para reserva de espacios urbanísticos para el futuro desarrollo de la Ciudad, del Padrón rural empadronado con el Nº 164 de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con un área de 21 has. 3772 m.c. 06 dm.c., con toma urgente de posesión.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Decreto Ley Nº 3958 de expropiaciones del 28 de marzo de 1912, el art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto de la designación para expropiar dictada por la Autoridad competente.
A tal efecto deberá concurrir a la Dirección de la Asesoría Jurídica, 4º Piso "B" del Edificio Comunal en la que la documentación respectiva, expediente municipal Nº 6776/4/89 se

encuentra de manifiesto por el término legal. Maldonado, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dr. Guillero Ipharraguerre Rohner Director General del Departamento Jurídico Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8/p 76855 Dic 30- Ene 13 (0006)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1324: SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO DE LOS EFLUENTES DE LA PILETA API DE PROCESOS EN LA REFINERIA LA TEJA
Apertura: 18 de febrero de 1999
Hora: 15:00
Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:15 a 12:00 horas a la Tesorería (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales Compras de la misma División en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76850 Dic 30- Dic 30 (0007)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIDAD DE IMPORTACIONES

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA

HC NRO. 1047 - MATERIAL PARA NEFROLOGIA DE DPCA
PREVISION EJERCICIO 1999- CONSUMO
6 MESES- CIF MONTEVIDEO Y/O PLAZA

APERTURA: 2 DE FEBRERO DE 1999
HORA 10

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Importaciones, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 850.00 de la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 1/p 76856 Dic 30- Dic 30 (0008)

EDICTOS MATRIMONIALES

MONTEVIDEO

Montevideo, diciembre 30 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

OFICINA No. 1

DANILO GINE da LUZ, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2770, y MARIANA LAURA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1498.
14) $ 127 3/p 6970 Dic 30- Ene 04 (0009)

DIEGO DELFINO, 26 años, soltero, ing. de sistema, oriental, domiciliado en Uruguay 1327/602, y STELLA MARIS PACHECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buricayupi 3219.
14) $ 127 3/p 6971 Dic 30- Ene 04 (0010)

DIEGO DUFRECHU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Itacumbú 4224, y DANIELA BETTINA BOTTERO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en W. Ferreira 1183/101.
14) $ 127 3/p 6972 Dic 30- Ene 04 (0011)

MARCELO PEDRO ALCAIDE, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Victor Haedo 2231/9, y KARINA GHIZZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4748.
14) $ 127 3/p 6973 Dic 30- Ene 04 (0012)

ALEJO ALEXIS ASTRALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wellington 4819, y VERONICA PAOLA TOMEO, 19 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Wellington 4819.
14) $ 127 3/p 6977 Dic 30- Ene 04 (0013)

GUSTAVO MIGUEL ANTONINI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333/502, y MARIELA BEATRIZ CARABALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1333/502.
14) $ 127 3/p 6981 Dic 30- Ene 04 (0014)

ALEJANDRO JEREMIAS ADORIAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Corcega 2085, y MARIELA VERONICA PADILLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Congo 3662 bis.
14) $ 127 3/p 6982 Dic 30- Ene 04 (0015)

JOHN JOSEPH AMARAL, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno Pavia 3091, Carrasco, y SILVIA NAIR GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Pavia 3091.
14) $ 127 3/p 6987 Dic 30- Ene 04 (0016)

PLINIO EDUARDO AREVALO, 39 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1172/1004, y LUCIA MARINA AGUILAR, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edil H. Prato 2279.
14) $ 127 3/p 6990 Dic 30- Ene 04 (0017)

MARCELO EDUARDO da SILVA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José María Pagani 6119, y ANALIA ARLETTE CARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1579/001.
14) $ 127 3/p 6991 Dic 30- Ene 04 (0018)

RODOLFO ADRIAN ALZOGARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4581, y CLAUDIA JAQUELINE FURTADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3349.
14) $ 127 3/p 6995 Dic 30- Ene 04 (0019)

RAFAEL de SANTIAGO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclan 2597/11, y ANA CRISTINA COSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2647.
14) $ 127 3/p 6997 Dic 30- Ene 04 (0020)

ERNESTO ADOLFO DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2329/004, y ROSSANA MARY MEDINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2329/004.
14) $ 127 3/p 7002 Dic 30- Ene 04 (0021)

CESAR ALEJANDRO ALBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1201/6, y ANA CLAUDIA TORRES, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1201/6.
14) $ 127 3/p 7004 Dic 30- Ene 04 (0022)

CARLOS EDUARDO dos SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garcia Pintos 1108, y ANA CARINA ALMADA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garcia Pintos 1108/3.
14) $ 127 3/p 7007 Dic 30- Ene 04 (0023)

JUAN MARTIN ALONZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 3072, y MARTHA ZULMA CERIANI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlomagno 3072.
14) $ 127 3/p 7012 Dic 30- Ene 04 (0024)

MIGUEL APARICIO ARROSPIDE, 25 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3031, y VIRGINIA MONTANS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de Bolivar 6429.
14) $ 127 3/p 7017 Dic 30- Ene 04 (0025)

JUAN ANDRES DE BARBIERI, 25 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2820/403, y CAROLA MARIA RAVECCA, 22 años, soltera, estudiante, estadounidense N/U, domiciliada en Br. España 2705/402.
14) $ 127 3/p 7020 Dic 30- Ene 04 (0026)

BRUNO ANDRES DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría C.H 70 B 19/702, y ANDREA VERONICA IRAOLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Erría C.H. 70 B. 15/802.
14) $ 127 3/p 7026 Dic 30- Ene 04 (0027)

EDGARDO ANZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1423, ROSANA ANAIR ARROSAMENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1423.
14) $ 127 3/p 7027 Dic 30- Ene 04 (0028)

OFICINA No. 2

ALVARO RAMON JORDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellanos 1079, y NATALIA SIBONEY SAMA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma 2059.
14) $ 127 3/p 6974 Dic 30- Ene 04 (0029)

PABLO BERRIEL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6065, y CAROLINA VERONICA CUÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6065.
14) $ 127 3/p 6979 Dic 30- Ene 04 (0030)

DIEGO RAFAEL BADARACCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680/1106, y ELENA LIDIA BEISSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2805/402.
14) $ 127 3/p 6983 Dic 30- Ene 04 (0031)

ALVARO DANIEL BERARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis Osorio 1175/202, y SILVIA BEATRIZ VALIÑO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1447/3.
14) $ 127 3/p 7000 Dic 30- Ene 04 (0032)

HENRY DANIEL BRUNO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rivera 3058/201, y MARCELA PAOLA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 433/101.
14) $ 127 3/p 7003 Dic 30- Ene 04 (0033)

FERNANDO DANIEL BLANCHARD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2314/1, y SORAYA RATTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2314/1.
14) $ 127 3/p 7013 Dic 30- Ene 04 (0034)

ALEJANDRO BAUTISTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2130/2, y ANA LAURA GUGLIELMELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2130/2.
14) $ 127 3/p 7014 Dic 30- Ene 04 (0035)

WALTER HEBER BENTANCUR, 43 años, divorciado, cooperativista, oriental, domiciliado en Joanicó 3947/3, e IRIS ANDREA PEREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 3947/3.
14) $ 127 3/p 7019 Dic 30- Ene 04 (0036)

JORGE DANIEL BOTTI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4299/102, y VERONICA ELENA BULA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4299/102.
14) $ 127 3/p 7021 Dic 30- Ene 04 (0037)

DANIEL MARCOS BARRETO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4248/301, y SILVIA ANA PIZZINI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 4248/301.
14) $ 127 3/p 7023 Dic 30- Ene 04 (0038)

OFICINA No. 3

MARCELO DANIEL CARBAJAL, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Antillas 5378, y LILIANA RAQUEL ANTUNEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Angeles 5237.
14) $ 127 3/p 6975 Dic 30- Ene 04 (0039)

ERNESTO COLET, 28 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliado en Almiron 5431, y VIRGINIA YASI TERRADAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1318.
14) $ 127 3/p 6984 Dic 30- Ene 04 (0040)

FERNANDO NICOLAS CABO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1648+1/5, y FABIANA ALEXANDRA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Cortinas 2380 1/2.
14) $ 127 3/p 6985 Dic 30- Ene 04 (0041)

CARLOS ALCIDES CLAVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1318/14, y LAURA LOURDES VERDIA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramirez 282/4.
14) $ 127 3/p 6992 Dic 30- Ene 04 (0042)

NICOLAS ALEJANDRO CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4001, y ANDREA ALEJANDRA VARELA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Av. Gral. Paz 1482.
14) $ 127 3/p 6994 Dic 30- Ene 04 (0043)

ALVARO CARIDE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2282/602, y FIORELLA MOLLO, 28 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Yaguari 1859.
14) $ 127 3/p 6998 Dic 30- Ene 04 (0044)

GABRIEL CASTRO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Edison 4657, y VERONICA BUJARIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2088/303.
14) $ 127 3/p 7005 Dic 30- Ene 04 (0045)

MARIO FABIAN CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1465/3, y CECILIA CARMEN FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simon Bolivar 1465/3.
14) $ 127 3/p 7011 Dic 30- Ene 04 (0046)

OFICINA No. 4

DANIEL ALEJANDRO FERNANDES, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Trípoli 3930, y MARIA CAROLINA BARBE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Purriel 3133.
14) $ 127 3/p 6976 Dic 30- Ene 04 (0047)

JOSE LUIS LYNCH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1780/004, y ALEJANDRA NOEMI MOREIRA, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Paysandú 1780/004.
14) $ 127 3/p 6988 Dic 30- Ene 04 (0048)

JORGE DAEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1113, y SILVIA CARINA RIBEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1113.
14) $ 127 3/p 7006 Dic 30- Ene 04 (0049)

MANUEL EULOGIO FIGUEROA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1842/1, y DENISE LOUREIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1842/1.
14) $ 127 3/p 7016 Dic 30- Ene 04 (0050)

OFICINA No. 5

RAFAEL FREDIS IRIGOYEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1614, y RITA SANDRA JUNCAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1614=8.
14) $ 127 3/p 6978 Dic 30- Ene 04 (0051)

DANIEL GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2384 bis, y SANDRA MONICA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4617=2.
14) $ 127 3/p 6980 Dic 30- Ene 04 (0052)

LEONARDO ADRIAN GARCIA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Gomez 1774, y SANDRA BEATRIZ HONORIO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Andres Gomez 1774.
14) $ 127 3/p 6986 Dic 30- Ene 04 (0053)

PABLO JORGE GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2488=504, y SANDRA MARY GOICHEA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2488=504.
14) $ 127 3/p 6993 Dic 30- Ene 04 (0054)

PABLO ALEJANDRO GONZALEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yaguarí 1806=3, y ANA LAURA BERRUTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1806=3.
14) $ 127 3/p 6999 Dic 30- Ene 04 (0055)

JUAN RAFAEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1452=601, y ALLISON CARINA QUINTANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4220 bis.
14) $ 127 3/p 7001 Dic 30- Ene 04 (0056)

SANTIAGO DANIEL HERNANDEZ, 29

años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5913, y PATRICIA GLADYS BARRAGAN, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dolores P. de Rossell 1528.
14) $ 127 3/p 7008 Dic 30- Ene 04 (0057)

RICARDO JESUS GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nasazzi 989, y LUCY MARLENE GIL, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Nasazzi 989.
14) $ 127 3/p 7010 Dic 30- Ene 04 (0058)

JOSE LUIS GESTAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2678=001, y MARIA ELENA BARRETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1521 B.
14) $ 127 3/p 7015 Dic 30- Ene 04 (0059)

SEBASTIAN IRIGOYEN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Soca 1255=002, y XIMENA MARIA VILLEGAS, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Br Artigas 1197=3.
14) $ 127 3/p 7018 Dic 30- Ene 04 (0060)

MARCELO FABIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3150=102, y MARIA NOEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe Caballero 4029.
14) $ 127 3/p 7022 Dic 30- Ene 04 (0061)

MARCELO RODRIGO GALVAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 25 2068 M. Norte, y SANDRA MARIA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 25 2068 M. Norte.
14) $ 127 3/p 7025 Dic 30- Ene 04 (0062)

OFICINA No. 6

FERNANDO ADRIAN MUSTO, 26 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado en Tacuabe 4524, y CARMEN MELINA MUNIZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Stgo. Rivas 1632/203.
14) $ 127 3/p 6989 Dic 30- Ene 04 (0063)

OFICINA No. 9

RAUL ERNESTO SINEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3570, y FLAVIA INES CAZAJOUS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1586.
14) $ 127 3/p 6996 Dic 30- Ene 04 (0064)

ALVARO SCARONE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3831/407, y NATALIA SALVARREY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3251/811.
14) $ 127 3/p 7009 Dic 30- Ene 04 (0065)

GABRIEL ERNESTO SILVARREY, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 899, y CRISTINA INES GENTINI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 899.
14) $ 127 3/p 7024 Dic 30- Ene 04 (0066)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENZO solicita la inscripción de la Obra titulada "20 AÑOS DESPUES", de la cual es Autor. Montevideo 28 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 45278 Dic 30- Ene 15 (0067)



CAI S.R.L.

MODIFICACION DE PLAZO

Contrato: 7/09/1998.
Registro: No. 1820 Fo. 2300 Lo. 3.
Plazo: 15 años a partir del 1/7/1998.
22) $ 494 1/p 45279 Dic 30- Dic 30 (0068)

BRIZA SRL.

CONTRATO 7.12.1998
INSCRIPTO Nº 2575 Fº 3830 Lº 4
SOCIOS MARTIN TISNES Y ALICIA BECERRA
DOMICILIO MONTEVIDEO
CAPITAL $U 30000, APORTES MARTIN TISNES $U 3000 Y ALICIA BECERRA $U 27000- 30 cuotas sociales
PLAZO 30 AÑOS
ADMINISTRACION ALICIA BECERRA
OBJETO IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE ARTICULOS DE FARMACIA ACCESORIOS Y AFINES.
22) $ 741 1/p 45283 Dic 30- Dic 30 (0069)

CAMVITO S.R.L.

Contrato: 1/12/98
Registro. Nro. 2594 Fo. 3853 Lo. 4
Socios: ALVARO EDUARDO BELTRAME SERGA, ADRIANA SILVIA CARRION SERIN, PABLO ADOLFO TSCHIERSKY BARRERA, GABRIELA BEATRIZ CARRION SERIN
Objeto: Cobranzas, Sub Agencia de Quinielas
Plazo. 30 años
Capital: $ 100.000 - 100 cuotas - 25 cada socio.
Administración: 2 socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 45284 Dic 30- Dic 30 (0070)

BARRACA EL TREBOL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26 JUNIO 1992
INSCRIPCIONI Nº 1007 FOLIO 3794 LIBRO Nº 2
CEDENTES: CARLOS MARIA CABRERA GONZALEZ el 30% de su cuota parte capital social a
CESIONARIOS:
10% CARLOS DANIEL CABRERA SANDES
10% BETINA ANABEL CABRERA SANDES
10% IRMA ESTHER VILLARRUEL DE LOS SANTOS.
22) $ 741 1/p 45285 Dic 30- Dic 30 (0071)

FERNANDEZ GURDEK S.R.L.

Cesión de cuota

Contrato: 11 diciembre 1998
Inscripción: Nº 2592 Fº 3850 Lº 4
Cedente: ANDREA REINA LISBONA VAZQUEZ (25 cuotas)
Cesionarios: GRACIELA FERNANDEZ PIÑEIRO (20 cuotas)
CAROLINA GARRONI FERNANDEZ (5 cuotas).
22) $ 494 1/p 45286 Dic 30- Dic 30 (0072)

PANADERIA MARACANA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 7/12/1998
Inscripción: No. 2542 Fo. 3789 Lo. 4 año 1998
Administración y Representación: exlusiva por el socio Elías Santiago Sabino Tasistro.
22) $ 494 1/p 45297 Dic 30- Dic 30 (0073)

CEMAL S.R.L.

Declaratoria:

Inscripción: Reg+Gral. Com. No. 70. Lo. 6. Fo. 257/259
Capital: $ 20.000. 10 cuotas de $ 2.000 c/u aportado por los socios por partes iguales.
22) $ 741 1/p 45324 Dic 30- Dic 30 (0074)

LA MADRID S.R.L.

Contrato: 28 de setiembre de 1998
Inscripción: Nº 2299, Fº 3469, Lº 4
Socios: Milton Leonardo Aguiñaga Cáceres y Carlos Alberto Acosta Casas
Capital: $ 12.700 en 100 cuotas de $ 127 cada una
Integración: 50 cuotas de $ 127 a Milton

Leonardo Aguiñaga Cáceres y 50 cuotas de $ 127 a Carlos Alberto Acosta Casas
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente y para actos de disposición o afectación de inmuebles, ambos socios conjuntamente
Objeto: Panadería, Venta de lácteos y derivados, productos de granja, golosinas, etc.; y otros.
Domicilio: Lavalleja
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años.
22) $ 1.482 1/p 45325 Dic 30- Dic 30 (0075)

"BERTOLOTTI, MARCHESE Y FIORENZA S.R.L."

CESION DE CUOTA

CONTRATO: 4/12/98
REGISTRO: Nº 2476 Fº 3132 Lº 3
Gustavo Pedro Fiorenza cedió sus cuotas sociales a Daniel Lujambio Apecechea en esa sociedad.
22) $ 741 1/p 45336 Dic 30- Dic 30 (0076)

SERVICIOS INTERNACIONALES LTDA.

Registro No. 2619 Fo. 3880 Lo. 4
Capital: $ 28.000
Cuotas: 100
Socios: GUSTAVO PERRIER PEREZ DEL CASTILLO y SEBASTIAN PERRIER PEREZ (50 Cuotas c/u)
Administración: Sebastián Perrier
Plazo. 30 años
Domicilio: Montevideo
Contrato: 11 diciembre 1998
Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles; armado y desarmado de stands; importación y exportación.
22) $ 741 1/p 45346 Dic 30- Dic 30 (0077)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE PERSONAL DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Se notifica al Agente de 1ra. Alfredo VIDAL MENDIETA, Céd. de Identidad Nº 1.216.222-4, Cred. Cív. Serie BCB Nº 22.533, de su DESTITUCION del cargo con fecha 30 de noviembre de 1998, dispuesta por Resolución s/Nº de esta Jefatura de fecha 16 de noviembre de 1998 (Expte. Nº 6.131/97, Inf. Sumaria Nº 77/98) - Previo goce de sus licencias pendientes, Art. 22 del Decreto Nº 484 del 03/08/976 -, publicado por Boletín de Ordenes Diarias Nº 30.525 del 11 de diciembre de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76852 Dic 30- Ene 04 (0078)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300	1,678100	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000	
BRASIL	REAL	1000	1,207400	
ESPAÑA	PESETAS	2100	142,700000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	5,628300	
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S 1,675000	
ITALIA	LIRAS	3500	1.661,700000	
JAPON	YENS	3600	116,190000	
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900	1,366300	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,765	10,775
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,810	8,890
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,798	10,799
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,798	10,799
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,798	10,799

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76861 Dic 30- Dic 30 (0079)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Texto del Art. 7 del Reglamento de Concurso de Profesor Adjunto Gº 3, modificado por el Consejo de Facultad en secciones fechas 02.03.98 y 09-03-98.
"El temario para el concurso será aprobado por el Consejo de Facultad.
Cada integrante del Tribunal seleccionará 3 (tres) temas del mismo y será sorteado el tema de la primera prueba 24 (veinticuatro) horas antes del comienzo de la misma, esta prueba constará de una exposición oral sobre un tema científico específico en la cual el tribunal evaluará la profundidad de conocimientos, así como la capacidad creativa, crítica y didáctica de los concursantes.
Su duración será fijada por el tribunal, pero no podrá ser mayor de una hora.
El puntaje máximo de la primera prueba será de 12 puntos".
27) (Cta. Cte.) 1/p 76853 Dic 30- Dic 30 (0080)

Escuela Universitaria de Música

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1998, adoptó la siguiente resolución:
(Exp. 2320/98). Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música y a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes, eliminar el inciso h) del artículo 10 de la Ordenanza de dicha Escuela, antecedentes que lucen en el distribuido N. 250/98.
LA DIRECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76857 Dic 30- Dic 30 (0081)

(Exp. No. 2362/98 y adjs.)
RECTORIA

Se notifica a los señores: Eduardo ARIAS, Adriana LADO, Alicia RUIZ, Roberto SERVILLO, Diego PAZOS, Andrea LLADO, Isabel MARIORANA, Leon TACHDJIAN, Rossana FUNGI, Manuel FERNANDEZ, Atilio FARIAS, Luis BELLORA, María del Carmen BONILLA, Fatima MARTINEZ, Ma. Inés LUCAS, Beatríz ARRIONDO, y Alvaro ORESTES la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 1998:
1. Rechazar en todos sus términos los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos contra la resolución adoptada por el Sr. Rector con fecha 3 de marzo de 1998. 2. Notificar personalmente a todos los interesados".
27) (Cta. Cte.) 1/p 76858 Dic 30- Dic 30 (0082)

(Exp. No. 5313/98)
RECTORIA

Se notifica a la Sra. Julia Galzerano la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Rafael Guarga, en fecha 30 de noviembre de 1998:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la División Universitaria de la Salud, Sra. Julia Galzerano Guida al cargo de Médico (Esc. A, Sub-Esc. 2, Gdo. 12, 40 hs. semanales, pto. Nro. 21606, Funcionario nro. 31169, Titular) a partir del 16/08/1998".
27) (Cta. Cte.) 1/p 76859 Dic 30- Dic 30 (0083)

(Exp. No. 6872/97
Adj. No. 5465/97)
RECTORIA

Se notifica a la Dra. Alicia Rígoli y al Dr. Lázaro Colenski la siguiente resolución, adop-

tada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Dr. Ing. Rafael Guarga:
I) Considerar recusable al miembro de los Tribunales de los Concursos de Jefe de Sección apoyo Técnico (Esc. A2, Gº 11) y Jefe de Sección Procesos (Esc. A2, Gº 11) Dr. Lázaro Colenski en virtud de que existieron desavenencias notorias entre él y la concursante Dra. Alicia Mabel Rígoli. II) Notifíquese a los interesados".
27) (Cta. Cte.) 1/p 76860 Dic 30- Dic 30 (0084)

CONVOCATORIAS

CLUB DE LOS BALLENEROS CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (décimo segundo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 23 de Enero de 1999 a las 11:00 horas en el local social de Punta Ballena (Depto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 1998 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 882 3/p 45281 Dic 30- Ene 04 (0085)

ACAUIYYTOO

ACAUIYYTOO. Convoca a socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10-1-99, hora 19, en el local Nuñez de Arce 4971.
27) $ 84 1/p 45347 Dic 30- Dic 30 (0086)



DELNARANJO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/98 se resolvió aumentar el Capital a $ 5.000.000.-
Inscripción: Nº 2919 al Folio 3442 del Libro 2. 09/12/98.
28) $ 741 1/p 45280 Dic 30- Dic 30 (0087)

AGROGERMINAL INDUSTRIA Y COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15/12/98, 2933, 3463, 2.
28) $ 1.976 1/p 45298 Dic 30- Dic 30 (0088)

EURO SILVER SOCIEDAD ANONIMA (Ley 16.060)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 03/04/97.
Aumento capital integrado: U$S 120.074,39
Reducción capital integrado: U$S 75.000.-
Auditoría Interna de la Nación: 07/01/98.
28) $ 494 1/p 45343 Dic 30- Dic 30 (0089)

DRYDENPORT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/12/98, Nº 2970, Fº 3501, Lº 2.
28) $ 1.235 1/p 45344 Dic 30- Dic 30 (0090)

YARROW WEST SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1.000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/12/98, Nº 2969, Fº 3500, Lº 2.
28) $ 1.235 1/p 45345 Dic 30- Dic 30 (0091)

ELECTRO GLOBAL S.A. SUCURSAL URUGUAY

LEY 15.921
CAPITAL: $ 518.880.oo
OBJETO: USUARIO DE ZONA FRANCA
PLAZO: PERPETUA
DOMICILIO: FLORIDA
CONTRATO: 4/Setiembre/1998
INSCRIPCION: Nº 2931 Fº 3460 Lº 2.
28) $ 494 1/p 45354 Dic 30- Dic 30 (0092)

VILBAN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2777; 3232; 2.
28) $ 1.729 1/p 45287 Dic 30- Dic 30 (0093)

TOLDICA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2778; 3233; 2.
28) $ 1.729 1/p 45288 Dic 30- Dic 30 (0094)

KALTOX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2779; 3234; 2.
28) $ 1.729 1/p 45289 Dic 30- Dic 30 (0095)

AWSTON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2780; 3235; 2.
28) $ 1.729 1/p 45290 Dic 30- Dic 30 (0096)

REKANO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 100.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2781; 3236; 2.
28) $ 1.729 1/p 45291 Dic 30- Dic 30 (0097)

FABETI SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2773; 3228; 2.
28) $ 1.729 1/p 45292 Dic 30- Dic 30 (0098)

MINORCA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2774; 3229; 2.
28) $ 1.729 1/p 45293 Dic 30- Dic 30 (0099)

DENALTY SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2775; 3230; 2.
28) $ 1.729 1/p 45294 Dic 30- Dic 30 (0100)

KENALCO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2776; 3231; 2.
28) $ 1.729 1/p 45295 Dic 30- Dic 30 (0101)

DEBELTI SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
Dólares 500.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.11.98; 2786; 3241; 2.
28) $ 1.729 1/p 45296 Dic 30- Dic 30 (0102)

LAURYCROWN S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, repre-

sentaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2935, 3465, 2.
28) $ 1.482 1/p 45299 Dic 30- Dic 30 (0103)

LADMILL CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2936, 3466, 2.
28) $ 1.482 1/p 45300 Dic 30- Dic 30 (0104)

S F P FINANCE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2934, 3464, 2.
28) $ 1.482 1/p 45301 Dic 30- Dic 30 (0105)

MONSALL CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta: Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2937, 3467, 2.
28) $ 1.482 1/p 45302 Dic 30- Dic 30 (0106)

HOLLWAY TRADING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2938, 3468, 2.
28) $ 1.482 1/p 45303 Dic 30- Dic 30 (0107)

DELAMILL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2939, 3469, 2.
28) $ 1.482 1/p 45304 Dic 30- Dic 30 (0108)

INDILINE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2940, 3470, 2.
28) $ 1.482 1/p 45305 Dic 30- Dic 30 (0109)

NEDYFORT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2941, 3471, 2.
28) $ 1.482 1/p 45306 Dic 30- Dic 30 (0110)

RINEFOX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2942, 3472, 2.
28) $ 1.482 1/p 45307 Dic 30- Dic 30 (0111)

KELLDER INC. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98. 2943. 3473. 2.
28) $ 1.482 1/p 45308 Dic 30- Dic 30 (0112)

LADNELL INC. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98. 2944. 3473. 2.
28) $ 1.482 1/p 45309 Dic 30- Dic 30 (0113)

CLEYDOR CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98. 2945. 3475. 2.
28) $ 1.482 1/p 45310 Dic 30- Dic 30 (0114)

CLEYFELD CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98. 2946. 3476. 2.
28) $ 1.482 1/p 45311 Dic 30- Dic 30 (0115)

DASTELL CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98. 2947. 3477. 2.
28) $ 1.482 1/p 45312 Dic 30- Dic 30 (0116)

LUXMILL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98. 2959. 3489. 2.
28) $ 1.482 1/p 45313 Dic 30- Dic 30 (0117)

DASSNEL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98. 2948. 3478. 2.
28) $ 1.482 1/p 45314 Dic 30- Dic 30 (0118)

DIPELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98. 2949. 3479. 2.
28) $ 1.482 1/p 45315 Dic 30- Dic 30 (0119)

DUXELL CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permiti-

da por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2950, 3480, 2.
28) $ 1.482 1/p 45316 Dic 30- Dic 30 (0120)

DUXTONE CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2951, 3481, 2.
28) $ 1.482 1/p 45317 Dic 30- Dic 30 (0121)

HIMDELL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2953, 3483, 2.
28) $ 1.482 1/p 45318 Dic 30- Dic 30 (0122)

KELLDEM CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2954, 3484, 2.
28) $ 1.482 1/p 45319 Dic 30- Dic 30 (0123)

LAMWAY CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2955, 3485, 2.
28) $ 1.482 1/p 45320 Dic 30- Dic 30 (0124)

LANTHER CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2956, 3486, 2.
28) $ 1.482 1/p 45321 Dic 30- Dic 30 (0125)

LOHNEX CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2957, 3487, 2.
28) $ 1.482 1/p 45322 Dic 30- Dic 30 (0126)

ILADER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
14.12.1998, 3154, 3726, 1.
28) $ 1.976 1/p 44978 Dic 30- Dic 30 (0127)

GRUMEN C. A. R. L.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 1998

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	804.119,00	
Inversiones Temporarias	2.418,00	
Creditos por Ventas	2.969.880,00	
Otros Creditos	699.520,00	
Bienes de Cambio	1.028.315,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.504.252,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Valores Netos)	3.326.235,00	
Semovientes	-458.014,00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.868.221,00
TOTAL DE ACTIVO		8.372.473,00
CUENTAS DE ORDEN		659.882,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	2.177.417,00	
Deudas Financieras	978.113,00	
Deudas Diversas	270.618,00	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		3.426.148,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Financieras a Largo Plazo	146.468,00	
Otras Deudas a Largo Plazo	938.765,00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.085.233,00
TOTAL PASIVO		4.511.381,00
PATRIMONIO		
Capital Integrado	1.317.783,00	
Reserva Revaluación Activo Fijo	1.372.356,00	
Reservas Legales	305.987,00	
Reservas a Capitalizar	743.918,00	
Resultado del Ejercicio	121.048,00	
TOTAL DEL PATRIMONIO		3.861.092,00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		8.372.473,00
CUENTAS DE ORDEN		659.882,00

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO DE 1998

INGRESOS OPERATIVOS	10.298.783,00	
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERV.PRESTADOS	-8.784.624,00	
UTILIDAD BRUTA		1.514.159,00
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		-1.044.908,00
RESULTADOS DIVERSOS		91.714,00
RESULTADOS FINANCIEROS		-439.917,00
UTILIDAD NETA		121.048,00

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 34
$ 18
009082

WILSON CABRERA RAVA
PRESIDENTE

ING.AGR.MARTIN PANIZZA
SECRETARIO

28) $ 3.402 I/p 45353 Dic 30- Dic 30 (0128)



COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA MERCEDES

C.A.L.MER.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 30 de JUNIO de 1998

ACTIVO	$	$
DISPONIBILIDADES	4.632.059,70	
INVERSIONES TEMPORARIAS	19.567,86	
CREDITOS POR VENTAS	61.701.499,66	
OTROS CREDITOS	711.401,39	
BIENES DE CAMBIO	9.796.698,04	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	414.742,14	
BIENES DE USO	5.084.172,00	
TOTAL ACTIVO		**82.360.140,79**
PASIVO Y PATRIMONIO		
DEUDAS COMERCIALES	18.006.443,12	
DEUDAS FINANCIERAS	55.165.116,89	
DEUDAS DIVERSAS	1.911.903,03	
DEUDAS A LARGO PLAZO	237.085,33	
CAPITAL	8.775,16	
AJUSTES AL PATRIMONIO	6.130.722,46	
RESERVAS	4.937.318,47	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(4.037.223,67)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**82.360.140,79**

ESTADO de RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

	$	$
Ingresos Operativos	172.197.798	
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(164.880.638)	
RESULTADO BRUTO		**7.317.160**
Gastos de Administración y Ventas	(7.168.757)	
Resultados Diversos	(17.827)	
Resultados Financieros	(4.157.780)	
Impuesto a la Renta	(10.020)	(11.354.384)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(4.037.224).**

21/12/98 Visado para su publicación en D. Oficial.
Cr. JORGE PASTORE BEUNZA.

28) $ 1.560 1/p 45350 Dic 30- Dic 30 (0129)

LUCKSELL CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/12/98, 2958, 3488, 2.
28) $ 1.482 1/p 45323 Dic 30- Dic 30 (0130)

REFORMAS

DANCOTEX SOciedad Anonima

Reforma de Estatutos
Aumento de Capital: N$ 4.000.000.000.-
Asamblea de Accionistas: Montevideo, 16/08/91
Registro Ncal. de Comercio: 11/09/92 No. 1111 Fo. 9576- 9580v Li. 3 Estatutos Legajo 8124/92.
28) $ 741 1/p 45277 Dic 30- Dic 30 (0131)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



DIARIO OFICIAL

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2